

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11396 TARRAGONA

Edicto

D. Joan Holgado Esteban, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de Tarragona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso 718/19-3

NIG: 4314847120198030369

Fecha de auto de declaración. 20-2-2020.

Clase de concurso: Voluntario abreviado.

Entidad concursada. ARQUITECTURA ARTESANAL DE LA MADERA, S.L., con CIF n.º B-55732564, con domicilio en Sant Pere i Sant Pau, Bloc Tarragonés, s/n, escalera b, 3.º E, de Tarragona.

Administración concursal,

Se ha designado como administrador concursal a José Luis Martínez Vallés, con DNI n.º 39.864.142-J, abogado, con dirección postal para comunicar créditos en C/ Consolat de Mar, 68, de Cambrils, 43850 y la dirección electrónica: joseluis.martinez@mvconcurstal.com, y teléfono de contacto 977.36.83.19.

Régimen de las facultades del concursado: Suspensión de facultades.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Roma, 19 - Tarragona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se puede realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcurstal.es>

Tarragona, 27 de febrero de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Joan Holgado Esteban.

ID: A200014256-1